



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

**Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 34/2026**

Montevideo, 26 de agosto de 2026.

Ref.: Resolución General 23/2026. Exclusión del documento PREC del ámbito de aplicación del Decreto 75/026

La Gerencia del Área de Comercio Exterior comunica que el Ministerio de Economía y Finanzas, por resolución de fecha 12 de agosto de 2026, ha dispuesto la exclusión del ámbito de aplicación del Decreto 75/026 a los precursores y productos químicos, controlados por el documento "PREC" emitido por el Ministerio de Salud Pública. En consecuencia, se deberán tramitar los certificados negativos correspondientes a dichas mercaderías.

En atención a lo dispuesto en el numeral 1.3 y en el numeral 5 del Anexo I de la Resolución General 23/2026 (*"Procedimiento para la implementación de Declaraciones Juradas en sustitución de certificados negativos o constancias de no intervención, conforme a lo establecido en el artículo 694 de la Ley 19.924 y su Decreto Reglamentario 75/026."*), se procede a modificar el listado de licencias, certificados, permisos y otros documentos de efectivo equivalente, excluyendo al documento "PREC" y a efectuar los ajustes correspondientes en la configuración del sistema LUCIA.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior